



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 35127 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Carrera Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud (TLUS) eleva propuesta de modificación de la remuneración del plantel docente de dicha carrera;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente se estableció que cada módulo de 40 horas se remunere como el sueldo básico de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, según escala salarial vigente sin antigüedad y sin adicionales por títulos;

Que motiva la presente solicitud el hecho de que en la actualidad dicha retribución monetaria a los docentes ha quedado obsoleta y desactualizada, resultando imperioso mejorar la remuneración en cuestión;

Que, por tanto, se propone que el cargo testigo de 40 h de la TLUS pase a remunerarse como el monto equivalente al sueldo básico de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva;

Que dicha propuesta cuenta con el aval del Comité Académico de la Carrera;

Que, por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la reglamentación vigente, corresponde aprobar el pedido de actualización de la remuneración por la vía de la excepción;

Por ello; y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 31/07/2026)

R E S U E L V E

Art.1°)- Aprobar por vía de excepción la actualización de la remuneración del cargo testigo de 40 h de la Carrera de Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud, pasando la misma a remunerarse como el monto equivalente al sueldo básico de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, archívese.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 10954 / 2026

Hoja de firmas